

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2896 FUENLABRADA

EDICTO

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de Fuenlabrada hace saber:

1.º Que en el concurso abreviado 169/2016, número de identificación general del procedimiento 28.058.00.2-2016/0001727 por auto de fecha 29 de abril de 2016 se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. Nino Martino Maguire y Dña. Estibaliz Sanchez Chorro, con n.º de identificación 41502072K y 46923660A, y domiciliado en Avenida Campo Hermoso, n.º 40, 7.º D, de Humanes de Madrid (Madrid).

2.º Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el BOE.

3.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

4.º La identidad de la Administración Concursal es Dña. Isabel Bermudez Elorrieta. La persona designada tiene domicilio profesional en Paseo General Martínez Campos, n.º 15, 3.º centro izquierda, 28010 Madrid, teléfono 91448-609171066, fax 914487230. isabel@bermudezaudidores.es, ello para que los acreedores a su elección efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el art. 85 LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.º Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.º Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Fuenlabrada, 29 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170003317-1